



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1U2N 550I 3A0G 4P0Q 1CRG	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL14I0057	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2019/42

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2020, ha dictado Acuerdo, entre otros, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

*“Único.- Nombrar personal directivo profesional, en el cargo de Director/a General, adscrito al Área de Gobierno de Vicealcaldía (puesto nº ref 3PD), al funcionario de carrera D. Ricardo Buenache Moratilla con DNI *4**2**D en virtud de la convocatoria aprobada mediante Resolución de Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía 24 de septiembre de 2019, debiéndose formalizar la correspondiente toma de posesión, previa declaración de incompatibilidad en los términos legalmente previstos.”*

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ya sea ante el mismo órgano que la ha dictado, o ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nombramiento accidental (Resolución DGAL 29-01-2018)

NUÑEZ GASCON, VIRGINIA
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal
Secretario
19/02/2020 13:51